



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
IBAGUÉ - TOLIMA**

Secretaría

Ibagué, miércoles 22 de marzo de 2017.

Oficio SP. 1099

Doctoras

ANA MILENA MORENO y

ANA LUCÍA TORRES

Ingenieras de Publicaciones de la Página WEB de la Rama Judicial

Centro de Documentación Judicial - CENDOJ

Consejo Superior de Judicatura

Teléfono 5 65 85 00 Ext. 7424 o 4018

amorenoa@cendoj.ramajudicial.gov.co; dtorreso@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Bogotá D. C.

Respetadas doctoras.

Ref. Solicitud de Publicación de nombramientos "en propiedad" y "en provisionalidad" en la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente me permito informar que el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en oficio Circular PSATC16-00163 de octubre 26 de 2016, recordó a esta Corporación la obligación que tiene de publicar en la página web de la Rama Judicial, los actos de nombramiento "en propiedad" y "en provisionalidad" que llegue a realizar (Parágrafo del artículo 65 C.P.A.C.A.).

La Sala Plena de la Corporación en sesión ordinaria del 17 de noviembre de 2016, contenida en el Acta 076, acordó por unanimidad que en lo sucesivo y a partir de esa fecha dará cumplimiento a lo solicitado.

Consecuente con lo anterior, se **solicita** respetuosamente la publicación de los nombramientos hechos por la Corporación en Actas No. 11 de febrero 16 y la No. 17 de marzo 3 del presente año, respectivamente.

Anexos: copia de las actas citadas y de la circular en mención.

Atentamente,

FREDY CADENA RONDÓN

Secretario.